

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE INGENIERÍA – SERVICIO DE REFERENCIA ACADÉMICA (SRA).

CENTRO UNIVERSITARIO

Regional Litoral Norte

PDU

Ingeniería Aplicada a los Procesos Agrícolas y Biológicos

Para: Departamento / Carrera / Licenciatura / Tecnólogo:

Departamento

LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES

EFFECTIVO

INTERINO

CONTRATO

TIPO:

I -

II -

LLAMADO A ASPIRANTES

x

CONCURSO DE PRUEBAS

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1 y 2 - Nuevo EPD – Art. 18)

CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

(Para ocupar cargos en efectividad grado 1, 2 y 3) (Grado 3 – Nuevo EPD – Art. 20)

Cantidad de cargos a proveer

1

LISTA DE PRELACIÓN
PRELACI

*

DENOMINACIÓN

Profesor Adjunto

GRADO 3

HORAS 40

DEDICACIÓN:

Alta

Media

Baja

c1 **

c2

* - Se respetará el orden de prelación establecido durante seis meses a contar desde la fecha de aprobación de la lista.

** - La dedicación Baja modalidad c1 no es aplicable a los cargos docentes Grado 1 y 2 – (Art. 14 EPD)

REQUISITO EXCLUYENTE DE RADICACIÓN EN PAYSANDÚ

SI

NO

BASES GENERALES:

Serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República vigente a partir del 1/1/2021

Interrelaciones Jerárquicas:

Tiene dependencia jerárquica directa de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR (Centro Universitario Regional). Mientras los mismos no existan, este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través de la Comisión Coordinadora del Interior y el Centro Universitario para el cual es solicitado el llamado.

Normativa aplicable al cargo:

El docente que resulte designado como resultado de este llamado se regirá por la siguiente normativa:

Estatuto del Personal Docente

Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

Plan de trabajo

Establecer que los postulantes a llamados a aspiraciones para provisión en efectividad de cargos docentes Grado 3, 4 o 5 deberán presentar una propuesta de plan de trabajo. (Resolución N° 51 del Consejo de Facultad de fecha 29.08.2017).

Relacionado al modo de evaluación del plan de trabajo, se tendrá especialmente en cuenta el aporte a la construcción institucional a nivel de enseñanza de grado, extensión y/o investigación, desde una perspectiva de integralidad.

BASES PARTICULARES * :

Se evaluarán los méritos y antecedentes en la siguiente **ORIENTACIÓN:**

Ingeniería Biológica, Ingeniería Biomédica, Inteligencia Artificial, Análisis de Datos.

- Se espera que el aspirante cuente con experiencia comprobada en el dictado de cursos de grado/terciarios y formación a nivel de posgrado concluida, ambas en la orientación mencionada y realizadas en una institución universitaria o formación equivalente.

- Se realizará entrevista.

*** en la confección de las bases particulares se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 19 del EPD**

TEMAS AFINES:

Informática en Biología y Medicina, Informática Avanzada en Biología y Medicina, Inteligencia Artificial aplicada en Biología y Medicina, Internet de las cosas aplicada en Biología y Medicina

FUNCIONES ESPECÍFICAS * :

Incorporarse y aportar al desarrollo del Departamento de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte (en formación).

Participar en dictado y coordinación en enseñanza de grado y posgrado, particularmente en algunas de las siguientes unidades curriculares de la Licenciatura en Ingeniería Biológica: Informática en Biología y Medicina, Informática Avanzada en Biología y Medicina, Taller de Ingeniería Biológica III.

Las tareas incluyen actividades presenciales en Paysandú.

Realizar actividades de investigación, extensión y asesoramiento en las áreas del llamado, incluyendo participación en proyectos, elaboración y dirección/co-dirección de propuestas. Considerando la naturaleza de este llamado, se espera que la participación mencionada esté vinculada con otros grupos o áreas de trabajo existentes en el CENUR, buscando de esta forma complementar y fortalecer el desarrollo de UdelaR en la región.

Formación de Recursos Humanos en temas afines al llamado incluyendo supervisión de ayudantes y asistentes, dirección de proyectos estudiantiles y de tesis de posgrado.

Participación en tareas y organismos de gestión universitaria, particularmente dentro del Departamento de Ingeniería Biológica del CENUR Litoral Norte (en formación).

****en la descripción de las funciones específicas se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.14 del EPD en relación a la dedicación requerida.***